

AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL PARA LAS SOLICITUDES DE INFORMACIÓN PÚBLICA Y PARA EL EJERCICIO DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DE LA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

En cumplimiento a Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados y la Ley de Protección de Datos Personales para el Estado de Quintana Roo, la Secretaría de Obras Públicas, a través de la Dirección de Asuntos Jurídicos y Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos personales, en su calidad de Sujeto Obligado que recaba y ejerce tratamiento sobre datos personales, emite el siguiente:

AVISO DE PRIVACIDAD

La Dirección de Asuntos Jurídicos y Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos personales, con domicilio en Carretera Boulevard Solidaridad Internacional Km 2.5, Colonia Industrial, C.P. 77040 de la Ciudad de Chetumal, Quintana Roo, informa que es la responsable del uso, tratamiento y protección de los Datos Personales que recabe, en los cuales serán protegidos de conformidad a lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados y la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo y demás normatividad que resulte aplicable.

¿Qué datos personales se recaban y para qué fines?

Los datos personales que se recaban son para las siguientes finalidades:

Tramitar al interior de la Secretaría las solicitudes de acceso a la información y derecho ARCO que se presenten ante la Unidad de Transparencia y/o vía Sistema (PNT).

Dar seguimiento a las solicitudes de información y derecho ARCO hasta la entrega de la misma, en forma y modalidad elegida por el solicitante conforme a la normatividad en la materia.

Apoyar sobre dudas o aclaraciones al ejercer el derecho de acceso a la información y derecho ARCO.

Efectuar notificaciones a los solicitantes en las modalidades establecidas en la normatividad en la materia, en lo concerniente a las solicitudes de información y el ejercicio del derecho ARCO (respuestas, aclaraciones, prórrogas).

Para las finalidades anteriores, se solicitarán los siguientes datos personales: Nombre del solicitante, domicilio del solicitante (Calle, Número Exterior e Interior, Municipio, Colonia, Estado, Código Postal, País), Correo electrónico, Sexo, Fecha de Nacimiento, Nivel Educativo y Ocupación.

Para el ejercicio del derecho ARCO, en todo momento el titular o su representante podrán solicitar al responsable, el acceso, rectificación, cancelación y oposición al tratamiento de los datos personales que le conciernen, así como conocer la información relacionada con las condiciones, generalidades y particulares de tratamiento del mismo.

Para el ejercicio de los derechos ARCO, además de los datos anteriores se solicitará: Los documentos que acrediten la identidad del titular y, en su caso, la personalidad e identidad de su representante;

En su caso y ante el supuesto de que se pretenda el ejercicio de los derechos ARCO de menores de edad o de personas que se encuentren en estado de interdicción o incapacidad de conformidad con el Código Civil para el Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, se estará a las reglas de representación dispuestas en la misma legislación, por lo que será necesario de forma adicional acreditar mediante documento idóneo la personalidad, con la consecuente entrega de información confidencial que éste pudiera contener.

Tratándose de datos personales concernientes a personas fallecidas, la persona que acredite tener un interés jurídico, de conformidad con las leyes aplicables, podrá ejercer los derechos ARCO, siempre que el titular de los derechos hubiere expresado fehacientemente su voluntad en tal sentido o que exista un mandato judicial para dicho efecto, por lo que en su caso también será necesario de forma adicional acreditar mediante documento idóneo el interés jurídico con la consecuente entrega de información confidencial que éste pudiera contener.

Los datos recabados serán utilizados para fines estadísticos.

Se informa que no se recabarán datos personales sensibles.

Del Recurso de Revisión, solo cuando el recurrente o su representante interponga o promueva el recurso ante la Unidad Transparencia de la SEOP, se requerirá los datos personales siguientes: nombre del recurrente o representate y en su caso del tercero interesado, domicilio para recibir notificaciones o señale otro medio previsto en la normatividad de la materia.

Transferencia de datos personales.

No se realizarán transferencias adicionales, salvo aquéllas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados.

Fundamento para el tratamiento de datos personales.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 64, 65, 66 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo; 3, 4 fracciones X, XI y XII de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo.

¿Dónde se pueden ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición de datos personales (derechos ARCO)?

El Titular de los Datos Personales, podrá ejercer sus derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición (ARCO), solicitando lo conducente ante la Unidad de Transparencia, ubicada en Carretera Boulevard Solidaridad Internacional Km 2.5, Colonia Industrial, C.P. 77040 de la Ciudad de Chetumal, Quintana Roo.

La solicitud de derechos ARCO, conforme a lo dispuesto en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo, de manera personal o a través del Sistema, mediante la liga: <https://www.plataformadetransparencia.org.mx/>

En el caso de requerir asesoría en el tema de Protección de Datos Personales, puede acudir ante la Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, con el Lic. Martín Cuxim Che, Director de Asuntos Jurídicos y Titular de la Unidad de Transparencia, en horario de atención de lunes a viernes de 09:00 a 17:00 horas.

Medios de Defensa.

Cabe señalar que contra la negativa de dar trámite a toda solicitud para el ejercicio de los derechos ARCO o por falta de respuesta del Responsable, procederá la interposición de recurso de revisión a que refiere el artículo 94 de la Ley General y los artículos 115 al 135 de la Ley local en la materia.

Cambios al Aviso de Privacidad.

En caso de que exista un cambio en este Aviso, lo haremos saber a través del sitio web de ésta Secretaría <https://qroo.gob.mx/seop/avisos-de-privacidad/> en la sección **“Avisos de Privacidad”**.

Fecha de última actualización: 8 de marzo de 2022.